



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 22 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2367/2009 por el que la señorita Magdalena IBARBIA solicita acreditación de Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita IBARBIA es alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que presenta la certificación correspondiente, la que corre agregada a fojas 02 del expediente de referencia.

Que a fojas 03 vta. corre agregado el informe de la Profesora Clara Molina.

Que Dirección General de Gestión Académica, teniendo en cuenta el informe positivo de la Profesora, sugiere acreditar Inglés.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Acreditar Inglés a la señorita Magdalena IBARBIA (Registro N° 16777) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 440-09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano